



**Aburto Baselga, Mª Rosario de Fátima**

**Diputada por Huelva. IX Legislatura  
G.P. Socialista ( GS )**

Fecha de alta: 27 de marzo de 2008

### Actividades

#### A) Cargos públicos

#### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Servicios especiales en el Servicio Andaluz de Salud Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009  
(SAS) percibiendo únicamente trienios .

#### C) Prestaciones de derechos pasivos.

##### (1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

##### (2) Prestaciones consideradas compatibles.

#### D) Actividades docentes extraordinarias.

#### E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.



*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

--

**F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas<sup>1</sup>**

Declaro la actividad de escribir artículos de prensa o revistas, no retribuidos; conferenciante en Universidades y otros entes públicos, ocasionalmente, retribuidos. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009
---

**G) Actividades privadas autorizadas<sup>2</sup>:**

Participo en tertulias u otros programas en medios públicos y privados de televisión o radiodifusión, percibiendo, ocasionalmente, gastos de desplazamiento. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009
--

**Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.**

1. [Declaración de actividades, de 27 de marzo de 2008](#)
2. [Escrito relativo a su declaración de actividades, de 03 de julio de 2008](#)

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2